

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Abril de 2021, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el NESTOR IVAN SZCZECH, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el ARQ. EDUARDO SPROVIERI, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC) y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que aplicara respecto a distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 735/15, el cual se otorgara de la siguiente manera:

- a) Un aumento en el mes de Abril de 2021 del 12% (doce por ciento) que se aplicara sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021.-
- b) Un aumento a partir de Julio de 2021 del 22% (veinte y dos por ciento) que se aplicara por sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021.-
- c) Un aumento a partir del mes de Octubre de 2021 del 29% (veinte y nueve por ciento) que se aplicara sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021.-
- d) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2022 del 35,8% (treinta y cinco coma ocho por ciento) que se aplicara sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2021.-

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías y bonificaciones previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 735/15.-

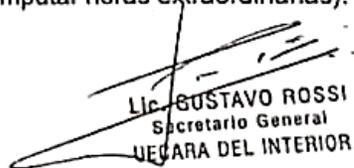
2.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de Marzo de 2022 de la negociación colectiva, a crear una comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción e impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse en el mes de Diciembre de 2021, a los fines e analizar si se han visto afectados los incrementos acordados y para el caso de resultar ello necesario, establecer los ajustes correspondientes. Las partes podrán solicitar con anterioridad a esa fecha si lo consideran necesario en función de las condiciones económicas. Asimismo se efectuara un análisis de las cláusulas del Convenio a efectos de proponer su actualización en función de las nuevas tecnologías y/o tipologías.-

3.- Los valores aquí establecidos absorben y/o compensan hasta su concurrencia los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde Marzo 2021, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo 735/15.-

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiere percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de Marzo de 2021 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).-



NÉSTOR IVÁN SZCZECH
Presidente
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR



ARQ. EDUARDO SPROVIERI
FEDERACION ARGENTINA
DE ENTIDADES DE LA
CONSTRUCCION -FAEC-

5.- Los empleadores comprendidos en el ámbito personal y territorial del convenio Colectivos de Trabajo 735/15 retendrán a todos los trabajadores incluidos en el mismo, en concepto de aporte extraordinario solidario, el uno y medio por ciento (1.5%) mensual de los salarios sujetos a aportes contribuciones legales, durante un periodo de seis (6) meses contados a partir de los salarios devengados en el mes de Julio de 2021 y la depositara a la orden de UECARA CORDOBA que la afectará a la realización de acciones de carácter sindical. Se deja aclarado que en el caso de trabajadores afiliados el monto de la cuota sindical absorbe el monto del aporte solidario establecido en el presente, no debiendo realizarse retención por este concepto. Asimismo, dado su carácter extraordinario, bajo ningún supuesto adquirirá normalidad y habitualidad, aplicándose exclusivamente durante el plazo establecido.-

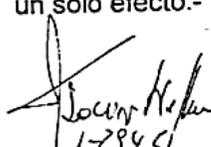
6.- Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el CCT N° 735/15, será de aplicación conforme a las tablas adjuntan como Anexo I

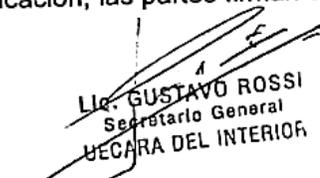
7.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.-

8.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.-

9.-Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto 1759/72 (T.O 2017).-

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.-


1-28456
Unión Empleados de la Construcción
Argentina - Córdoba


Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR



Cámara Argentina de la
Construcción


Federación Argentina de Entidades
de la construcción

ABRIL -- 2021

12% S/MARZO 2021

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$90.152	\$90.152
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$82.061	\$82.061
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$74.992	\$74.992
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$71.057	\$71.057
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$65.596	\$65.596
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$59.882	\$59.882
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$52.383	\$52.383
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$77.695	\$77.695
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$71.985	\$71.985
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$66.107	\$66.107
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$58.376	\$58.376
Grupo "IV" PERSONAL DE		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$77.695	\$77.695
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$71.985	\$71.985
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$58.376	\$58.376
Grupo "V" PERSONAL DE		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$41.987	\$41.987
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$37.149	\$37.149

ABRIL- 2021 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas		674
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas		3560
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).		
Estos valores son uniformes para todas las		
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel		3687
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza		3145
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		2519

NÉSTOR IVÁN SZCZECH
 Presidente
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
 (CAMARCO)

Lic. GUSTAVO ROSSI
 Secretario General
 UECARA DEL INTERIOR

ABRIL – 2021 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$9.015
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$8.206
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$7.499

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$7.106
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$6.560
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$5.988
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$5.238

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$7.769
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$7.198
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$6.611
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$5.838

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$7.769
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$7.198
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$5.838

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$4.199
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$3.715



Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR



NÉSTOR IVÁN SZCZECZ
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
(CAMARCO)

JULIO -- 2021		22% S/MARZO 2021
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$98.201	\$98.201
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$89.387	\$89.387
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$81.688	\$81.688
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$77.401	\$77.401
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$71.453	\$71.453
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$65.229	\$65.229
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$57.060	\$57.060
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$84.632	\$84.632
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$78.412	\$78.412
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$72.009	\$72.009
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$63.588	\$63.588
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$84.632	\$84.632
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$78.412	\$84.632
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$63.588	\$63.588
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$45.736	\$45.736
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$40.466	\$40.466
JULIO - 2021 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT		
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas		734
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas		3878
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).		
Estos valores son uniformes para todas las		
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel		4016
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza		3426
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		2744

NÉSTOR IVÁN SZCZECH
 Presidente
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
 (CAMARCO)

Lic. GUSTAVO ROSSI
 Secretario General
 UECARA DEL INTERIOR

JULIO – 2021 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$9.820
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$8.939
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$8.169

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$7.740
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$7.145
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$6.523
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$5.706

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$8.463
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$7.841
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$7.201
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$6.359

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$8.463
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$7.841
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$6.359

**Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$4.574
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$4.047


LIC. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
SECRETARIA DEL INTERIOR


NÉSTOR IVÁN SZCZECH
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
(CAMARCO)

OCTUBRE -- 2021		29% S/MARZO 2021
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$103.836	\$103.836
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$94.516	\$94.516
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$86.375	\$86.375
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$81.842	\$81.842
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$75.553	\$75.553
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$68.971	\$68.971
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$60.334	\$60.334
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$89.487	\$89.487
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$82.911	\$82.911
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$76.141	\$76.141
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$67.237	\$67.237
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$89.487	\$89.487
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$82.911	\$82.911
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$67.237	\$67.237
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$48.360	\$48.360
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$42.788	\$42.788
OCTUBRE – 2021 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT		
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:		777
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:		4101
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.		
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación		4247
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media		3622
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		2901

Lic. GUSTAVO ROSSI
 Secretario General
 UECABA DEL INTERIOR

NÉSTOR IVÁN SZCZECH
 Presidente
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
 (CAMARCO)

OCTUBRE – 2021 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS	
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$10.384
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$9.452
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$8.638

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS	
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$8.184
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$7.555
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$6.897
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$6.033

Grupo "III" TECNICOS	
1ra Categoría: Analista Técnico	\$8.949
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$8.291
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$7.614
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$6.724

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$8.949
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$8.291
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$6.724

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$4.836
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$4.279

NÉSTOR IVÁN SZCZECH
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
(CAMARCO)

GUSTAVO ROSSI
Secretario General
DIRECCION GENERAL DEL INTERIOR

FEBRERO-- 2022		
35,8% S/ MARZO 2021		
CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$109.309	\$109.309
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$99.498	\$99.498
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$90.928	\$90.928
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$86.156	\$86.156
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$79.535	\$79.535
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$72.607	\$72.607
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$63.515	\$63.515
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$94.205	\$94.205
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$87.282	\$87.282
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$80.155	\$80.155
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$70.781	\$70.781
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$94.205	\$94.205
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$87.282	\$87.282
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$70.781	\$70.781
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$50.910	\$50.910
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$45.043	\$45.043
FEBRERO - 2022 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT		
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).		
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:		818
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:		4317
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).		
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.		
Nivel (A): Títulos Universitarios y Tercianos de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación		4471
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media		3813
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media		3054

Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR

NÉSTOR IVÁN SZCZECH
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
(CAMARCO)

FEBRERO – 2022 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA**Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS**

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$10.931
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$9.950
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$9.093

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$8.616
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$7.954
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$7.261
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$6.351

Grupo "III" TECNICOS

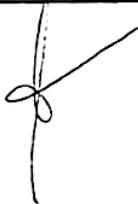
1ra Categoría: Analista Técnico	\$9.420
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$8.728
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$8.015
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$7.078

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$9.420
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$8.728
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$7.078

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA,**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$5.091
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$4.504



LIC. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
SECRETARIA DEL INTERIOR



NÉSTOR IVÁN SZCZECH
Presidente
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
(CAMARCO)